MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay municipalidadconcepcion.gov.py
Telefax: 0331 242212

Contrato Nº 01/2023

Entre **Municipalidad de Concepción, domiciliada en Mcal. Estigarribia y Cerro Corá, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal Abog. Bernardo Villalba Ayala**, con cédula de identidad N° 4.190.913, y el **Secretario General, Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala** con Cédula de Identidad N° 5.026.810, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma, **GENESIS SERVICIOS MECANICOS**, domiciliada en **14 de Mayo e/ Eligio Ayala** República del Paraguay, representada para este acto por **ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA**, con Cédula de Identidad N° **4821502** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **PROVISION DE LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION. ID Nº 423078**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Provisión de Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción ID Nº 423078**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 423078.

GENESIS SERVICIOS MECANICOS

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de contratación Directa de **Provisión de Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción ID Nº 423078,** convocado por la convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 279/2023**.

Scanned with CamScanner

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

				GENESIS	
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Aceite 15w40	UNIDAD	80	440.000	35.200.000
2	Aceite 40w	UNIDAD	86	420.000	36.120.000
3	Aceite Hidraulico 68w	UNIDAD	86	380.000	32.680.000
4	Aceite Hidraulico 10w30	UNIDAD	35	420.000	14.700.000
5	Aceite 25w60	UNIDAD	50	400.000	20.000.000
6	Fluido de Freno Tipo 3	UNIDAD	320	26.000	8.320.000
7	Aceite ATF	UNIDAD	49	21.000	1.029.000
8	Aceite 140	UNIDAD	30	480.000	14.400.000
9	Aceite 85w140	UNIDAD	31	540.000	16.740.000
10	Aceite 80w90	UNIDAD	31	490.000	15.190.000
					194.379.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de: **Gs.194.379.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Ana Paula Paniagua Rolón con CI Nº.:4.698.832, Auxiliar Departamento Administrativo

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INTENDENCIA MUNICIPAL
GENESIS
SERVICIOS MECANICOS

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Scanned with CamScanner

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

(NO APLICA)

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de un recurso o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Scanned with CamScanner

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día siete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala — **Secretario General**

Abog. Bernardo Villalba Ayala — **Intendente Municipal**

GENESIS SERVICIOS MECANICOS

Eligio Adrian Vicente Zavala

Propietario de Génesis Servicios Mecánicos

Scanned with CamScanner